

Fundador de la regata Sevilla-Betis, su brillante trayectoria, como maestro de jóvenes valores sevillanos, en la práctica del remo y el piragüismo, le incorpora al equipo nacional, asistiendo a Campeonatos del Mundo, a los Juegos Olímpicos de Roma en 1960 y a los de México en 1968.

Torróntegui, reconocido como «Leyenda del deporte andaluz» en 1994, ocupa un puesto de honor en la historia, como ejemplo de honradez, pundonor y entrega deportiva para numerosas generaciones de andaluces.

Es manifiesto, por tanto, que en don Miguel López Torrón-tegui, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 1999.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Miguel López Torrón-tegui, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 33/1999, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Real e Ilustre Hermandad Matriz Rocío de Almonte.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Matriz Rocío de Almonte, con 500 años de actividad, es cabeza natural e histórica de todo el movimiento rociero. Año tras año y siglo tras siglo ha hecho posible con su constancia, responsabilidad y cariño, que el Rocío sea conocido internacionalmente y valorado en toda su dimensión.

Esta advocación mariana, acoge durante su romería de Pentecostés más de un millón de peregrinos, unidos por la fe, la concordia y la fraternidad.

Hoy, el Rocío es fecha de referencia en el calendario de millones de ciudadanos del mundo, deseosos de reunirse en las puertas de la marisma, y compartir la alegría, entre sonos de tambores y cohetes, entre palmas y repicar de campanas, y todos unir sus gargantas para gritar un viva a la Blanca Paloma.

Este movimiento basado en la fe, que guardó el pueblo de Almonte durante siglos, es un referente de Andalucía y patrimonio cultural de la Humanidad.

Es manifiesto, por tanto, que en la Real e Ilustre Hermandad Matriz Rocío de Almonte, concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 1999.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a la Real e Ilustre Hermandad Matriz Rocío de Almonte, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 34/1999, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Carmen de Michelena Morales.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Doña Carmen de Michelena Morales, madrileña de nacimiento y andaluza de adopción, quiso ligar su destino desde hace varias décadas, a la localidad jienense de Beas de Segura.

Maestra y madre de nueve hijos, sufrió durante muchos años la persecución y los rigores de la dictadura, siendo acusada de ser excesivamente liberal y tolerante.

Desde su magisterio ha luchado contra la ignorancia, el analfabetismo y la defensa de las libertades, propagando un mensaje de ilusión y un compromiso de superación.

Pionera en la defensa de los derechos de las mujeres, y en la lucha por la igualdad, ha liderado diversos movimientos asociativos, presidiendo en la actualidad la Asociación de Mujeres «El Yelmo», de Beas de Segura, desde donde viene desarrollando con manifiesto altruismo y dedicación una importante labor de difusión educativa en la zona.

Su total entrega por los demás, constituye un ejemplo de generosidad y solidaridad que merece el reconocimiento de todos.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Carmen de Michelena Morales, concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 1999.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Carmen de Michelena Morales, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 35/1999, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Peláez Navarrete.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o enti-